



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

DEFINICIÓN DE REFUGIADO:

- Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los refugiados. Ginebra, diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50c1a04a2>
- Interpretación del artículo 1 de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, abril de 2001. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50a629dc2>

MOTIVOS RELIGIOSOS:

- Solicitudes de asilo por motivos religiosos bajo el Artículo 1A (2) de la Convención de 1951 y/o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, 24 de abril de 2004. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=487e10e62>

PERTENENCIA A DETERMINADO GRUPO SOCIAL:

- “Pertenencia a un determinado grupo social” en el contexto del Artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967, 7 de mayo de 2002. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4714a75a2>

GÉNERO:

- Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967, 23 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=518113d54>
- Guías sobre las solicitudes de asilo relativas a la mutilación genital femenina, de mayo de 2009. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4ac4b3782>
- La aplicación del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados en relación con las víctimas de la trata de

personas y las personas que están en riesgo de ser víctimas de la trata, de 7 de abril de 2006. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=487e105b2>

- Solicitudes de la condición de refugiado basadas en un temor de persecución debido a la pertenencia a una familia o clan involucrado en crímenes de honor, de 17 de marzo de 2006. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a2773712>
- La persecución por motivos de género en el contexto del Artículo 1A(2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y/o su Protocolo de 1967, de 7 de mayo de 2002. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4714a7152>

MENORES:

- Sanos y salvos: qué pueden hacer los Estados para asegurar el respeto del interés superior de los menores no acompañados y separados en Europa, octubre de 2014¹. Disponible en inglés: <http://www.refworld.org/docid/5423da264.html>
- Directrices de Protección Internacional N° 8: Solicitudes de asilo de niños bajo los Artículos 1(A)2 y 1(F) de la Convención de 1951 y/o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, de 22 de diciembre de 2009. Disponible en español: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4be3cd902>
- Nota del ACNUR sobre los Tests de ADN para establecer vínculos familiares en el contexto de refugiados, de junio de 2008². Disponible en inglés: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=48620c2d2&skip=0&query=dnan>

PANDILLAS ORGANIZADAS Y MARAS:

- Nota de orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas, de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=4bf4e2232&skip=0&query=pandillas>

SERVICIO MILITAR:

- Directrices sobre Protección Internacional N° 10: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con el servicio militar en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967. Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/529ee33b4.html>

¹ Safe and Sound: What States can do to ensure respect for the best interest of unaccompanied and separated children in Europe.

² UNHCR Note on DNA Testing to Establish Family Relationships in the Refugee Context.

ARTÍCULO 1C - CESACIÓN:

- Cesación de la condición de refugiado bajo el artículo 1C (5) y (6) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. (Las cláusulas de “desaparición de las circunstancias”), de 10 de febrero de 2003. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=487e10b32>

ARTICULO 1D - PALESTINOS:

- Nota sobre la interpretación del ACNUR de los artículos 1D de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y 12(1)(a) de la Directiva europea de calificación en el contexto de solicitudes de protección internacional presentadas por refugiados palestinos, de mayo de 2013³. Disponible en inglés: <http://www.refworld.org/docid/518cb8c84.html>
- Nota revisada sobre la aplicación del artículo 1D de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 a los refugiados palestinos, de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4b850b0c2>

ARTÍCULO 1E:

- Nota del ACNUR sobre la interpretación del artículo 1E de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, de marzo de 2009. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a30ba4c2>

ARTÍCULO 1F - EXCLUSIÓN:

- Directrices sobre Protección Internacional Nº 5: La aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, de 4 de septiembre de 2003, HCR/GIP/03/05. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=publisher&docid=47fdfafed&skip=0&publisher=UNHCR&type=THEMGUIDE&querysi=exclusion&searchin=title&sort=date>
- Documento del ACNUR sobre la aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, de 4 de septiembre de 2003. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50ac92922>

ALTERNATIVA DE LA HUIDA INTERNA:

- La “alternativa de huida interna o reubicación” en el contexto del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, de 23 de julio de 2003. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=47fdfafb0&skip=0&query=alternativa%20de%20huida%20interna>

³ Note on UNHCR's Interpretation of Article 1D of the 1951 Convention relating to the Status of Refugees and Article 12(1)(a) of the EU Qualification Directive in the context of Palestinian refugees seeking international protection.

EXTRADICIÓN:

- Nota de Orientación sobre la Extradición y la Protección Internacional de los Refugiados, de abril de 2008. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=49f963842&skip=0&query=extradicion>

APATRIDIA

- Directrices sobre la apatridia N° 1: La definición de "Apátrida" en el artículo 1(1) de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, HCR/GS/12/01, de 20 de febrero de 2012. Disponible en: http://acnur.es/PDF/apatridia_directrices_1_20120824111428.pdf
- Directrices sobre la apatridia N° 2: Procedimientos para determinar si un individuo es una persona apátrida, HCR/GS/12/02, de 5 de abril de 2012. Disponible en: http://acnur.es/PDF/apatridia_directrices_2_20120824111624.pdf
- Directrices sobre la apatridia N° 3: La condición de las personas apátridas a nivel nacional, HCR/GS/12/03, de 17 de julio de 2012. Disponible en: http://acnur.es/PDF/apatridia_directrices_3_20120824111746.pdf
- Directrices sobre la apatridia N° 4: Garantizando el derecho de cada niño a adquirir la nacionalidad a través de los artículos 1-4 de la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia de 1961, de 21 de diciembre de 2012. Disponible en: http://acnur.es/PDF/directrices_apatridia_4_20130409115404.pdf

Esta Delegación desea hacer constar que la información remitida no pretende ser exhaustiva ni completa, siendo necesaria su actualización a través del portal web del ACNUR Refworld, disponible en: <http://www.refworld.org/>